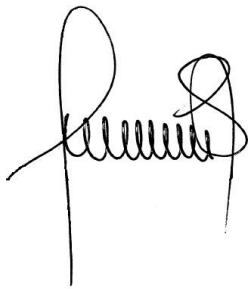


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 21 de agosto de 2020. El día 20 de agosto del año que avanza, la Dra. LUZ CECILIA VALENCIA ZULETA, allega escrito donde solicita el retiro de la demanda.



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA

RAD. No. 2020-00166
(R)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS

Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, se acepta el retiro de la presente demanda de DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, por la parte demandante, entréguese los anexos.

CÚMPLASE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ